

RESOLUCIÓN 1062/2024, de 15 de marzo, del Director General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de veintinueve plazas del puesto de trabajo de Basozain/Guarda de Medio Ambiente al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se abre un plazo de diez días hábiles para la acreditación de los requisitos establecidos en la base 8 de la convocatoria.

Por Resolución 1349/2023, de 19 de abril, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de veintinueve plazas del puesto de trabajo de Basozain/Guarda de Medio Ambiente, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 95, de 8 de mayo de 2023.

Mediante Resolución 2335/2023, de 27 de junio, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 149, de 18 de julio de 2023.

Por Resolución 2691/2023, de 7 de agosto, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se

publicó en el Boletín Oficial número 185, de 4 de septiembre de 2023.

Finalmente, el Tribunal calificador de la oposición ha publicado la relación de personas aspirantes aprobadas con las calificaciones obtenidas en la oposición, distribuidas por turnos y por orden de puntuación alcanzada, trasladando dicha relación a la Dirección General de Función Pública.

Seguidamente, la base 8 de la convocatoria dispone que la Dirección General de Función Pública abrirá un plazo de diez días hábiles para la presentación, a través de la vía que a tal efecto se establezca, de la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos exigidos en la citada base.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que las personas aspirantes relacionadas en el Anexo I presenten, de forma telemática, en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria, la documentación que acredite estar en posesión de los siguientes requisitos:

a) Copia de uno de los títulos exigidos en el apartado 2.1.1.c) de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) Copia del carnet de conducir clase B.

c) Las personas que aspiren a plazas bilingües con un nivel B2 de conocimiento de euskera, deberán aportar cualquiera de los títulos o certificados acreditativos del nivel requerido, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, de los relacionados en la Resolución 210/2010, de 13 de septiembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública (Boletín Oficial de Navarra número 117 de 27 de septiembre de 2010), o de titulación reconocida oficialmente equivalente, conforme a lo dispuesto en el apartado 2.1.6. de la presente convocatoria.

2º- Trasladar la presente Resolución al Tribunal calificador y al Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes contado a partir del día

siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, quince de marzo de dos mil veinticuatro. El Director General de Función Pública, Rashid Mohamed Vázquez.

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES - BASOZAIN/GUARDA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN DE ELECCIÓN	ASPIRANTE	TURNO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LOINAZ EZCARAY, FRANCISCO JAVIER	Turno para personas con discapacidad	58,68
2	OLEA GUTIERREZ, RAUL	Libre	78,96
3	ANSORENA ARRAIZA, ASIER	Libre	78,62
4	REMIREZ MANGADO, RUBEN	Libre	77,59
5	MATEO OLABE, OIER	Libre	76,70
6	ELCARTE MONREAL, SERGIO EDUARDO	Libre	72,15
7	RUIZ LAGUARDIA, ENEKO	Libre	71,52
8	SENOSIAIN MUNARRIZ, OSCAR	Libre	71,50
9	DIEZ GOÑI, IAN BARUK	Libre	70,76
10	VILCHES MORALES, ANTONIO	Libre	69,94
11	ARAMBURU UGALDE, ANDER	Libre	69,72
12	MENDIVIL ALDUNATE, IKER	Libre	68,60
13	MARCO VEINTEMILLA, ANGEL	Libre	68,40
14	BERTOLO MARTIN DE ROSALES, ALVARO ENRIQUE	Libre	68,30
15	CARLOSENA HUALDE, ANDONI	Libre	68,30
16	CANTERA SANCHEZ, MIGUEL	Libre	68,21
17	PASCUAL ANGUIANO, DAVID	Libre	68,09
18	SABALZA ERREA, FERMIN	Libre	67,64
19	LUQUE SANCHEZ, AMAYA	Libre	67,63
20	RODRIGO MOLER, IOSU	Libre	67,25
21	AMOTEGUI BAUTISTA, OSCAR	Libre	66,31
22	SALON PEDROARENA, IÑIGO	Libre	65,93
23	LIZASO LACALLE, UNAI	Libre	64,97
24	GONZALEZ IBERO, PATXI	Libre	64,38
25	OLZA DONAZAR, LUIS	Libre	63,84
26	LARREA GOÑI, MARKEL	Libre	63,83
27	LARRECHEA LARRALDE, IOSU	Libre	63,03
28	SAN MARTIN BOJ, MIKEL	Libre	62,91
29	ESQUIROZ TAINTA, ALEJANDRO	Libre	62,42

***De conformidad con lo establecido en el párrafo primero de la base 8.3. de la convocatoria**